

## Realidades y desafíos de la Educación Fiscal en México

**María Elena Sandoval López**

Universidad Politécnica de Zacatecas

[chispaeterna@hotmail.com](mailto:chispaeterna@hotmail.com)

**Miguel Ángel Velázquez Ruiz**

Universidad de Guadalajara

[velazruiz2001@hotmail.com](mailto:velazruiz2001@hotmail.com)

**Francisco Ríos Gallardo**

Universidad de Guadalajara

[riosgallardo@hotmail.com](mailto:riosgallardo@hotmail.com)

### Resumen

El desarrollo de la Educación Fiscal no es un tema nuevo, sin embargo permanece el hecho de su importancia para la concientización de los ciudadanos hacia el pago de sus obligaciones con el Estado. Este trabajo tiene como objetivo describir el estado actual y real de la Educación fiscal en México respecto a otros países, a través de una serie de datos derivados de una relación de características de naciones de América Latina que fomentan la Educación Fiscal descritas en Eurosocial del sector Fiscalidad, liderada por el Instituto de Estudios Fiscales de España. Para este estudio se integran los países norteamericanos: Canadá y Estados Unidos; bajo este contexto se evalúa la situación nacional recurriendo a indicadores de porcentajes de recaudación tributaria respecto del Producto Interno Bruto (PIB), asimismo el PIB per cápita, mismos que permitan analizar y comparar los resultados entre los países, así como proponer conclusiones e identificar los desafíos que coadyuvan a la práctica de la Educación Fiscal en México.

**Palabras clave:** Educación fiscal, impuestos, Producto Interno Bruto (PIB).

---

## Introducción

El desarrollo de la Educación Fiscal no es un tema nuevo, sin embargo permanece el hecho de su importancia para la concientización de los ciudadanos hacia el pago de sus obligaciones con el Estado. Este trabajo tiene como objetivo describir el estado actual de la Educación fiscal de México respecto a otros países, a través de una serie de datos derivados de una relación de características de naciones que fomentan la Educación Fiscal, dentro del sector Fiscalidad que se articula a través de un consorcio de instituciones europeas y latinoamericanas, (Eurosocial, 2010) a las cuales se integra los países norteamericanos, Canadá y Estados Unidos. Esta información nos ayudará a comparar los porcentajes de recaudación tributaria respecto del Producto Interno Bruto (PIB), asimismo el PIB per cápita; para después identificar las fuerzas y analizar los resultados así como proponer conclusiones que coadyuven a la práctica de la Educación Fiscal en México.

No es nueva la preocupación del Sistema de Administración Tributario (SAT, 2011) por crear una cultura fiscal en México y tampoco ha sido una tarea fácil, pues a pesar de su Programa de Civismo Fiscal 2001 por asegurar el cumplimiento permanente de los deberes tributarios los esfuerzos no muestran resultados favorables en la solidaridad de los contribuyentes.

Al investigar los planteamientos teóricos actuales a la vez que de analizar los distintos programas de Educación Fiscal en otros países, se vislumbra una realidad de Educación Fiscal en México.

Este trabajo de investigación consta de cinco secciones, en la primera sección se presenta la introducción. En la segunda sección se describe el problema y la justificación de la investigación. En la tercera sección se expone el marco teórico de Educación Fiscal en México y en otros países. La cuarta sección se detalla el Marco Contextual de la Educación Fiscal. La quinta sección establece resultados y conclusiones.

## Contenido

### 2 Antecedentes del problema

#### Impuestos

Se dice que los impuestos son una prestación, porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 1917) le da este significado, pues establece que las personas son quien pagan los impuestos al Estado, sin percibir a cambio de la cantidad pagada algo concreto y específico, es decir, el particular que hace su aportación al gobierno, lo hace porque está obligado a ello, pero no recibe, por ese pago, cosa o servicio alguno determinado o inmediato, no existe un beneficio directo y específico a cambio de ese pago.

El Ingreso público en México se caracteriza por: insuficiente recaudación, poca cobertura, fragilidad por estar cimentada en el petróleo, distorsión en la distribución de la carga tributaria, deficiente administración tributaria, potestades concentradas en la federación y subsidios frecuentes (Lozano, Huesca y Valdivia, 2010).

Se podría asumir que el cumplir con el deber tributario debería ser un acto natural desde el momento en que se recibe un beneficios a través de servicios públicos, protección o satisfacción de necesidades sociales; sin embargo a lo largo de la historia de la tributación mexicana se ha visto relacionada con imposición irrestricto y violento (Novoa, H., 2006), amenazas y castigos (Morichal y Rodríguez, 1999), cargas excesivas (Fernández, 2005), entre otros.

#### Delimitación del problema

Con las conclusiones de esta investigación se obtendrá el estado ideal con el que la Educación Fiscal se encuentra actualmente frente a economías parecidas respecto al PIB, así como de economías con un PIB superior, demostrando una aplicación de

periodo mas largo en Educación Fiscal reflejado en un mejor grado de recaudación fiscal.

Pregunta de investigación: ¿Cuál es el estado actual de la Educación Fiscal en México respecto a otros países?

Objetivo general

Analizar el estado actual de la Educación Fiscal en México respecto a otros países.

Justificación

Al determinar el estado actual de la Educación Fiscal en México respecto a otros países, se podrá tener una base para una evaluación del programa de Civismo Fiscal implementado por el Sistema de Administración Tributario (SAT), ya que estos resultados muestran aspectos para cambiar o mejorar; así como la propuesta de alguna estrategia que coadyuve a mejorar los objetivos del SAT (2011), entre ellos el de lograr una mayor solidaridad de los contribuyentes.

3 Marco teórico-conceptual de Educación Fiscal

En México, la Secretaría de Administración Tributaria, a través de su apartado de Civismo Fiscal define a la Educación Fiscal como: “el conjunto de valores que se manifiestan en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes” (SAT, 2012).

Desarrollar una cultura tributaria no es una tarea fácil (Cortázar, V., 2000), pues requiere la convergencia de políticas de control con políticas de carácter educativo. Sin embargo no existe una definición genérica de Educación Fiscal entre los países que pretenden tomar como suya la implementación de un programa que incremente la participación solidaria de los ciudadanos hacia la contribución del pago de impuestos. En algunos países de América Latina es de carácter general que la Educación Fiscal sea considerada como Política de Estado debido a que el gobierno está interesado en que

permanezca establecido a través del tiempo; no obstante existen algunas características que diferencian a cada programa implementado:

- España: formación de valores, construcción de la ciudadanía y cultura fiscal (EUROSOCIAL, 2005).
- Argentina: vinculación de la Administración Federal de Ingresos Públicos y la vida diaria cotidiana (AFIP, 2011).
- Brasil: relacionar la recaudación y el gasto público (PNEF, 2010).
- Guatemala: cumplimiento permanente de los deberes fiscales (SAT, 2010).
- Costa Rica: responsabilidad y compromiso de las normas que regulan la convivencia (DGT, 2012).
- Chile: crear conciencia desde niños (SERNAC, 2012).

#### 4 Marco contextual actual de la Educación Fiscal

A continuación se presenta una serie de datos derivados de una relación de características de naciones que fomentan la Educación Fiscal, dentro del sector Fiscalidad que se articula a través de un consorcio de instituciones europeas y latinoamericanas, lideradas por el Instituto de Estudios Fiscales de España, mismos que están dentro del Programa regional de cooperación de la Unión Europea, (Eurosocial, 2010) a las cuales se integra los países norteamericanos, Canadá y Estados Unidos. Esta información nos ayudará a comparar los porcentajes de recaudación tributaria respecto del PIB o producto interno bruto, que es el valor de mercado de los bienes y servicios finales producidos en un país durante cierto periodo, asimismo el PIB per cápita, que representa el valor del volumen de bienes y servicios finales generados en un país durante un año dado, que le correspondería a cada habitante si esta riqueza se repartiera por igual (Parkin, M., 2004).

Cuadro 1.1. Educación fiscal en América Latina. Argentina.

Recaudación respecto del PIB: 31.4%		Ingreso Per cápita: \$10.941
Programa de Educación Fiscal	Educación Tributaria y Formación Ciudadana	
Periodo de Aplicación	Desde 1998	
Estrategias	<p>Inclusión de la educación informal a la educación formal.</p> <p>Acciones y materiales a destinatario desde los 4 hasta los 26 años de edad.</p> <p>Paralelamente, junto al Instituto Nacional de Teatro (INT), y con el auspicio de UNICEF Argentina, se llevó a cabo el 8° Concurso Nacional de Dramaturgia “Tributo en escena, atributos de un país solidario”.</p> <p>En el ámbito del deporte y el juego, con el objetivo de continuar fortaleciendo la tarea de ET, se realizaron encuentros con el equipo de capacitación de la Secretaría de Deportes de la Nación para el diseño de jornadas pre-deportivas y recreativas para abordar las temáticas de ET en distintas regiones del país: “valores en juego”.</p> <p>Por último, han surgido a lo largo del tiempo otras vinculaciones con organismos educativos como el Instituto Nacional de Educación Técnica, para el caso de “AFIP Simulada” o diferentes Institutos de Formación Docente o universidades para la contratación de docentes para el proceso de Formación de Formadores.</p>	
Universidades	<p>Los Referentes provinciales presentan a las autoridades en cada caso la propuesta de contenidos y prácticas, que se ponen en discusión para la posterior incorporación. Actualmente está analizándose la inclusión en las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos.</p>	
Recursos	<p>20 personas incorporados al programa</p> <p>1 agente en cada una de las provincias que desempeña tiempo completo en educación tributaria.</p>	

<p>Capacitación a 19.700 docentes de los niveles primario y secundario, lo cual ha permitido llegar a 591.000 alumnos en todo el país.</p> <p>Página Web <a href="http://www.afip.gob.ar/et/">http://www.afip.gob.ar/et/</a> de Educación Tributaria se desarrolló en 2002 y se actualizó en 2005.</p>
--

Fuente: CESOP (2012), Impuestos e igualdad. Cámara de diputados y

EUROSOCIAL (2010), Educación fiscal y cohesión social. Instituto de Estudios Fiscales.

Banco Mundial (2012), PIB per cápita.

Cuadro 1.2. Educación fiscal en América Latina. Brasil.

Recaudación respecto del PIB: 32.6%		Ingreso per cápita: \$12.594
Programa de Educación Fiscal	Programa Nacional de Educación Fiscal	
Periodo de Aplicación	Desde 1996	
Estrategias	<p>Fortalecimiento del PNEF, que se extiende a la imagen institucional, recursos financieros, consolidación de grupos y de sociedades y gestión del conocimiento;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del PNEF en los Municipios;</li> <li>• Perfeccionamiento del monitoreo y de la evaluación del programa, que tiene como principal desafío la adopción de indicadores cualitativos eficientes;</li> <li>• Ampliación de las acciones de Educación Fiscal para alcanzar las 5 áreas de cobertura.</li> </ul>	
Universidades	<p>Uno de los temas relativos a la educación fiscal fueron incluidos en el documento aprobado por la CONAE (Conferencia Nacional para la Educación) por medio del artículo 250B, que reproducimos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que los contenidos de la Educación Fiscal para la Ciudadanía sean currículo obligatorio en la formación de los profesionales de educación, en todos los niveles, etapas y modalidades de enseñanza.</li> </ul>	

Recursos	<p>La financiación de las acciones del PNEF se realizará a través de recursos presupuestarios propios, procedentes de las tres esferas de gobierno, así como de aportaciones procedentes de asociaciones con entidades de la sociedad civil u organismos internacionales.</p> <p>Página <span style="float: right;">Web</span></p> <p><a href="http://www.esaf.fazenda.gov.br/esafsite/educacaofiscal/Edu_Fiscal2008/INDEX.htm">http://www.esaf.fazenda.gov.br/esafsite/educacaofiscal/Edu_Fiscal2008/INDEX.htm</a>.</p>
----------	--

Fuente: CESOP (2012), Impuestos e igualdad. Cámara de diputados y

EUROSOCIAL (2010), Educación fiscal y cohesión social. Instituto de Estudios Fiscales.

Banco Mundial (2012), PIB per cápita.

Cuadro 1.3. Educación fiscal en América Latina. Chile.

Recaudación respecto del PIB: 18.4%		Ingreso per cápita: \$14.394
Programa de Educación Fiscal	Cultura Tributaria	
Periodo de Aplicación	Desde 2006	
Estrategias	<p>En los meses siguientes, la colaboración con el SII se completó con la puesta en marcha el 30 de junio de 2010 de la iniciativa “El SII va a la escuela”, y la adaptación de los videojuegos “Memotest nivel 1 y 2” y “Somos Equipo”, que ya han sido incluidos entre los materiales de la institución chilena en su portal en Internet:</p> <p><a href="http://www.planetasii.cl/juegos/juegos_eurosocial.html">http://www.planetasii.cl/juegos/juegos_eurosocial.html</a>.</p>	
Recursos	<p>40 funcionarios del SII (Servicios de Impuestos Internos de Chile) se acreditaron como “Formadores de Educación Cívico-Tributaria”</p> <p>Página web <a href="http://www.siieduca.cl/">http://www.siieduca.cl/</a></p>	

Fuente: CESOP (2012), Impuestos e igualdad. Cámara de diputados y

EUROSOCIAL (2010), Educación fiscal y cohesión social. Instituto de Estudios Fiscales.

Banco Mundial (2012), PIB per cápita.



Cuadro 1.4. Educación fiscal en América Latina. Colombia.

Recaudación respecto del PIB: 17.4%		Ingreso per cápita: \$7.067
Programa de Educación Fiscal	Aunque en el pasado ha realizado alguna actuación sobre esta temática, no cuenta en la actualidad con un programa de educación fiscal.	
Periodo de Aplicación		
Estrategias	Las diferentes actuaciones de cultura tributaria promovidas desde la Alcaldía y la Secretaría de Hacienda del Distrito fueron la base para generar entre la población sentimientos de pertenencia, solidaridad y corresponsabilidad en la financiación del desarrollo y la calidad de vida en la ciudad.	
Recursos	NA	

Fuente: CESOP (2012), Impuestos e igualdad. Cámara de diputados y

EUROSOCIAL (2010), Educación fiscal y cohesión social. Instituto de Estudios Fiscales.

Banco Mundial (2012), PIB per cápita.

Cuadro 1.5. Educación fiscal en América Latina. Costa Rica.

Recaudación respecto del PIB: 20.09%		Ingreso per cápita: \$8.676
Programa de Educación Fiscal	Programa Nacional de Educación Fiscal	
Periodo de Aplicación	Desde 2010	
Estrategias	Las estrategias de educación fiscal se llevan a cabo desde las áreas de los servicios de atención o asistencia al contribuyente	
Recursos	3 personas dedicadas de tiempo completo en los programas nacionales de educación fiscal Página web <a href="http://educa.hacienda.go.cr:8080/">http://educa.hacienda.go.cr:8080/</a>	

Fuente: CESOP (2012), Impuestos e igualdad. Cámara de diputados y

EUROSOCIAL (2010), Educación fiscal y cohesión social. Instituto de Estudios Fiscales.

Banco Mundial (2012), PIB per cápita.

Cuadro 1.6. Educación fiscal en América Latina. Guatemala.

Recaudación respecto del PIB: 12.2%		Ingreso per cápita: \$3.178
Programa de Educación Fiscal	Cultura Tributaria	
Periodo de Aplicación	Desde 2005	
Estrategias	Educación Formal: Cuenta desde 2008 con la inclusión de temas de cultura tributaria en el Currículo Nacional Base de cada uno de los niveles del sistema educativo (Primaria, Secundaria y Diversificado). Educación no Formal: La Lotería Tributaria se lleva realizando desde hace cinco años en los 22 departamentos del país.	

<p>Universidad</p>	<p>Diversos cursos relacionados con la cultura tributaria ya fueron incluidos en el nuevo Currículum Nacional Base desde pre-primaria hasta diversificado, vigente desde 2009, lo que implicó el rediseño curricular de carreras técnicas de bachillerato y de Perito Contador (expertos contables).</p>
<p>Recursos</p>	<p>8 personas dedicadas de tiempo completo en los programas nacionales de educación fiscal</p> <p>UNICEF ha colaborado con la SAT y ha contado con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana, GTZ.</p> <p>El Cuerpo de Bomberos, la Policía Nacional Civil, la Dirección de Atención al Consumidor, el Ministerio de Comunicaciones, la Empresa Municipal de Tránsito y el Banco de Guatemala colaboran en los Festivales de Cultura Tributaria que organiza la SAT</p> <p>Página web <a href="http://www.culturatributaria.sat.gob.gt">www.culturatributaria.sat.gob.gt</a></p>

Fuente: CESOP (2012), Impuestos e igualdad. Cámara de diputados y

EUROSOCIAL (2010), Educación fiscal y cohesión social. Instituto de Estudios Fiscales.

Banco Mundial (2012), PIB per cápita.

Cuadro 1.7. Educación fiscal en América Latina. México.

<p>Recaudación respecto del PIB: 17.4%</p>		<p>Ingreso per cápita: \$10.064</p>	
<p>Programa de Educación Fiscal</p>	<p>Programa de Civismo Fiscal</p>		
<p>Periodo de Aplicación</p>	<p>Desde 2001</p>		

Estrategias	En cada nivel educativo (básica inicial, secundaria, media, superior) la selección de propósitos, contenidos y nociones se estructura de manera gradual, con una correlación y secuencia didáctica que permitan la adquisición de competencias a lo largo de la trayectoria académica.
Universidad	<p>Campeonato Fiscal. Participando universitarios de la licenciatura en contaduría.</p> <p>Una opción más es trabajar de manera conjunta con las universidades en sus programas de “incubadoras de empresas”.</p> <p>Material no formal: Materiales para jóvenes universitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro “Guía de estudio de la materia Formación e Información Tributaria”;</li> <li>• Versión de la materia Formación e Información Tributaria virtual para plataforma Moodle;</li> <li>• Video “Una nueva generación”;</li> <li>• Programa de cómputo “Campeonato fiscal”, maratón de preguntas y respuestas;</li> <li>• Serie de 5 discos interactivos “Casos prácticos” para las licenciaturas de Medicina, Arquitectura, Ingeniería, Administración y Economía.</li> </ul>
Recursos	<p>Aunque se han realizado esfuerzos para establecer una acción permanente en los medios de comunicación, los recursos presupuestarios no lo han permitido; no obstante consideramos que esta es una acción que impulsaría la cultura contributiva del país y fortalecería sus acciones en el interior de la sociedad.</p> <p>Página <span style="float: right;">web</span></p> <p><a href="http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/sitio_aplicaciones/web_civismo07b/">http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/sitio_aplicaciones/web_civismo07b/</a></p>

Fuente: CESOP (2012), Impuestos e igualdad. Cámara de diputados y

EUROSOCIAL (2010), Educación fiscal y cohesión social. Instituto de Estudios Fiscales.

Banco Mundial (2012), PIB per cápita.

Cuadro 1.8. Educación fiscal en América Latina. Perú.

Recaudación respecto del PIB: 15.9%		Ingreso per cápita: \$6.009
Programa de Educación Fiscal	Educación Tributaria	
Periodo de Aplicación	Desde 1991	
Estrategias	<p>Educación formal: en el año 2009, al convertirse el tema en obligatorio (educación inicial, primaria y secundaria), los docentes capacitados han aplicado dichos contenidos en todas las secciones a su cargo, por lo cual se estima que el número de alumnos alcanzados sobrepasa los 80.000 en este año.</p> <p>Educación no formal: de ha contemplado, desde 2005, una diversidad de acciones dirigidas a niños, jóvenes y público interno.</p>	
Universidad	<p>Entre el 2000 y 2003 se desarrollaron Encuentros Universitarios en 39 universidades públicas y privadas del ámbito nacional, con una participación de 5.791 alumnos en el año 2003. En estos certámenes, profesionales de la SUNAT realizaron exposiciones didácticas a los jóvenes universitarios con un doble propósito: promover su interés por la temática tributaria como una futura profesión y sembrar en ellos la necesidad de cumplir con sus obligaciones tributarias como futuros profesionales.</p>	
Recursos	<p>7 personas dedicadas de tiempo completo en los programas nacionales de educación fiscal</p> <p>Durante los años 1996, 1997 y 1998, se logró el apoyo financiero de otras instituciones del Estado, como el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud (INFES) y la Unidad Técnica del Fondo Nacional de Vivienda (UTEFONAVI)</p>	

	Página	Web
	<a href="http://www.sunat.gob.pe/comunidadEducativa/peta/peta_main.html">http://www.sunat.gob.pe/comunidadEducativa/peta/peta_main.html</a>	

Fuente: CESOP (2012), Impuestos e igualdad. Cámara de diputados y

EUROSOCIAL (2010), Educación fiscal y cohesión social. Instituto de Estudios Fiscales.

Banco Mundial (2012), PIB per cápita.

Cuadro 1.9. Educación fiscal en América Latina. Venezuela.

Recaudación respecto del PIB: 14.4%		Ingreso per cápita: \$10.810
Programa de Educación Fiscal	Aunque en el pasado ha realizado alguna actuación sobre esta temática, no cuenta en la actualidad con un programa de educación fiscal.	
Periodo de Aplicación		
Estrategias	Las diferentes actuaciones de cultura tributaria promovidas desde la Alcaldía y la Secretaría de Hacienda del Distrito fueron la base para generar entre la población sentimientos de pertenencia, solidaridad y corresponsabilidad en la financiación del desarrollo y la calidad de vida en la ciudad.	
Recursos	NA	

Fuente: CESOP (2012), Impuestos e igualdad. Cámara de diputados y

EUROSOCIAL (2010), Educación fiscal y cohesión social. Instituto de Estudios Fiscales.

Banco Mundial (2012), PIB per cápita.

Cuadro 2.1. Educación fiscal en España.

Recaudación respecto del PIB: 31%	Ingreso per cápita: \$32.244
Programa de Educación Fiscal	Programa de Educación Cívico – Tributaria
Periodo de Aplicación	Desde 2003
Estrategias	<p>Empezó como educación no formal (conferencias, cursos y seminarios diversos), e incluso informal (mediante concursos y actividades varias), hasta 2006, cuando la Administración Educativa española decidió incluir en el currículum de los niveles primario y secundario de la enseñanza obligatoria una nueva asignatura: “Educación para la Ciudadanía”.</p> <p>Actualmente, se está realizando una actividad de formación específica para Profesores de los distintos niveles educativos, que se desarrolla en dos ámbitos: no formal (cursos en la red de centros de actualización profesional del profesorado) y formal (módulos en el Máster de Formación del Profesorado de las Escuelas Universitarias de Magisterio).</p> <p>EUROsociAL Fiscalidad (2005-2010) fue un Programa regional de cooperación de la unión Europea con América Latina, liderado por el Instituto de Estudios Fiscales de España, y tuvo como objetivo influir, a través del intercambio de experiencias entre administraciones públicas, en las políticas y las prácticas institucionales que, en el ámbito de la fiscalidad, tienen repercusiones sobre la cohesión social. Una de las líneas de prioritarias del programa fue apoyar el fortalecimiento de la educación fiscal en América Latina.</p>
Recursos	<p>Página <span style="float: right;">web</span></p> <p><a href="http://www.agenciatributaria.es/AEAT.educacion/HomeEducacion_es_ES.html">http://www.agenciatributaria.es/AEAT.educacion/HomeEducacion_es_ES.html</a>.</p>

Fuente: Delgado, et al (2005), La Educación Fiscal en España. Instituto de Estudios Fiscales.

OCDE (2011), Estudios Económicos de la OCDE, México 2011.

Banco Mundial (2012), PIB per cápita.

Cuadro 2.2. Educación fiscal en Estados Unidos.

Recaudación respecto del PIB: 27%		Ingreso per cápita: \$48.442
Programa de Educación Fiscal	Understanding Taxes	
Periodo de Aplicación	Desde 1954	
Estrategias	<p>Es competencia exclusiva del <i>Internal Revenue Service (IRS)</i>.</p> <p>Está destinado a estudiantes de los Institutos (<i>High Schools</i>) entre 14 y 18 años.</p> <p>Los materiales didácticos, inicialmente diseñados con la cooperación del Consejo Nacional de Educación Económica (<i>National Council of Economic Education</i>), representantes de las agencias de Educación y de Educación Económica de cada Estado y del <i>IRS</i>, están pensados para ser tratados en distintas asignaturas: historia, economía, matemáticas, consumo, gobierno, educación cívica, educación empresarial, etc. Todos los materiales se clasifican en dos grandes bloques: <i>The Hows of Taxes</i> y <i>The Whys of Taxes</i></p>	
Recursos	Sitio web " <i>Understanding Taxes</i> "	

Fuente: Delgado, et al (2005), La Educación Fiscal en España. Instituto de Estudios Fiscales.



OCDE (2011), Estudios Económicos de la OCDE, México 2011.

Banco Mundial (2012), PIB per cápita.

Cuadro 2.3. Educación fiscal en Canadá.

Recaudación respecto del PIB: 32.3 %		Ingreso per cápita: \$50.345
Programa de Educación Fiscal	Educación Fiscal	
Periodo de Aplicación	Hace más de 30 años	
Estrategias	Programa de educación fiscal desde hace más de treinta años, para jóvenes entre 16 y 18 años, que cursan los últimos años de Instituto ( <i>High Schools</i> ) desarrollado casi en exclusiva por la Administración Tributaria ( <i>Canada Revenue Agency–CRA</i> ). El CRA aporta el material y el apoyo técnico a los profesores y, además, da mucha importancia al trabajo voluntario. En los institutos, hay alumnos que ayudan a personas ancianas, discapacitadas, etc., a cumplimentar sus declaraciones de impuestos.	
Recursos	Tiene un curso en su <i>web</i> con 4 módulos, 18 temas y varios suplementos donde se informa del por qué de los impuestos, la historia de los impuestos y cómo cumplir con las diversas obligaciones tributarias.	

Fuente: Delgado, et al (2005), La Educación Fiscal en España. Instituto de Estudios Fiscales.

OCDE (2011), Estudios Económicos de la OCDE, México 2011.

Banco Mundial (2012), PIB per cápita.

## A. Realidades y desafíos

País	PIB/impuestos	Ingreso per cápita
Argentina	31.40%	\$ 10,941.00
Brasil	32.40%	\$ 12,594.00
Canadá	32.30%	\$ 40,300.00
Costa Rica	2.50%	\$ 8,676.00
España	31%	\$ 32,244.00
Estados Unidos	27%	\$ 48,442.00
Guatemala	5.20%	\$ 3,178.00
<b>México</b>	<b>17.40%</b>	<b>\$ 10,064.00</b>
Perú	1.50%	\$ 6,009.00

B. **Fuente:** Delgado, et al (2005), *La Educación Fiscal en España*. Instituto de Estudios Fiscales.

C. OCDE (2011), *Estudios Económicos de la OCDE, México 2011*.

D. Banco Mundial (2012), *PIB per cápita*.

E. CESOP (2012), *Impuestos e igualdad*. Cámara de diputados y

F. EUROSOCIAL (2010), *Educación fiscal y cohesión social*. Instituto de Estudios Fiscales.

- México, aplica el Programa de Educación Fiscal (Civismo Fiscal) desde 2001.

En cuanto a la recaudación respecto al PIB, considerando a los países que se encuentran a  $\pm 5$  puntos porcentuales son:

- Costa Rica con un Programa de Educación Fiscal (PEF) iniciado en 2010.

- Guatemala con un PEF desde el 2005 y antecedentes en la carrera de Perito contador en la universidad.

- Perú con un PEF desde 1991.

Siguiendo con la línea de la recaudación respecto al PIB, se tiene a los 5 países restantes quienes muestran una superioridad sobre el 5%:

- Argentina cuenta con un Programa de Educación Fiscal desde 1998 y una implementación constituida en conjunto con varias organizaciones así como actividades constantes con universidades.
- Brasil, iniciando en 1996 con su PEF y una incesante labor para introducirlo a programas educativos formales, habiendo hecho recientes reformas para incluirlo en las universidades;
- España, con un PEF formal en 2003.
- Estados Unidos, con la implementación de un PEF desde 1954.
- Canadá, con un PEF casi considerado como cultura después de más de 30 años de práctica.

Conclusión:

## Conclusión

- México se encuentra debajo de la recaudación tributaria promedio respecto del PIB de los países antes mencionados, que es de 22.6%, lo que significa que está 5.2 puntos porcentuales abajo del mismo, mientras que en materia de PIB per cápita se encuentra también por abajo del promedio de estos países, \$10.064, contra \$21.476.
- En México hace falta aplicar real y eficientemente los materiales enfocados a brindar conocimientos en Educación Fiscal acorde a cada nivel educativo, por parte del Servicio de Administración Tributario a través de su programa Civismo Fiscal.

- Es necesario incluir estrategias de Educación Formal en el programa de Civismo Fiscal a través de difusión, aplicación y monitoreo para obtener resultados en el programa de Civismo Fiscal.
  
- En México se hace necesario diversificar los foros abiertos dentro del ámbito educativo en donde se difundan temas relacionados con Educación Fiscal.
  
- Es preciso que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) divulgue el manejo y uso de los impuestos así como las instancias de asesoría que coadyuven al cumplimiento de los ciudadanos para con el Estado.
  
- Se hace imperiosa la presencia de valores cívicos respecto a la Educación Fiscal en México con el fin de proponer una serie de estrategias que ayuden a conseguir las metas económicas a través de la recaudación de impuestos.
  
- Es ineludible el hecho de que el SAT implemente un programa de Civismo Fiscal a largo plazo y de forma constante para de esta manera visualizar resultados en cuanto al pago voluntario de impuestos.

Bibliografía:

## Bibliografía

AFIP, Poder Ejecutivo del Gobierno de la República de Argentina (2011), Educación fiscal, recuperado de: <http://www.afip.gov.ar/et/index.html>, el 23 de junio de 2012.

Banco Mundial (2012), PIB per cápita. Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE. Recuperado de: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>, el 9 de agosto de 2012.

CESOP, (2012), Impuestos e igualdad en América Latina, no. 23, 26 de junio 2012, Cámara de Diputados, recuperado de:

[http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/006\\_centros\\_de\\_estudio/04\\_centro\\_de\\_estudios\\_sociales\\_y\\_de\\_opinion\\_publica/003\\_accesos\\_directos/003\\_informacion\\_electronica/003\\_en\\_contexto](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/04_centro_de_estudios_sociales_y_de_opinion_publica/003_accesos_directos/003_informacion_electronica/003_en_contexto) el 25 de julio 2012.

Cortázar, V. Juan, (2000), Estrategias educativas para el desarrollo de una "cultura tributaria" en América Latina. Experiencias y líneas de acción, Revista del CLAD Reforma y Democracia, No. 17. Junio 2000. De <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/017-junio-2000/estrategias-educativas-para-el-desarrollo-de-una-cultura-tributaria-en-america-latina.-experiencias-y-lineas-de-accion>, recuperado el 7 de agosto de 2012.

CPEUM (1917), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>, 1 de junio 2012.

Delgado, et al (2005), La Educación Fiscal en España. Instituto de Estudios Fiscales, de [http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos\\_trabajo/2005\\_29.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos_trabajo/2005_29.pdf), recuperado el 28 de julio de 2012.

DGT (2012), Dirección General de Tributación, Educación Fiscal Ministro de Hacienda del Gobierno de Costa Rica, recuperado de [http://educa.hacienda.go.cr:8080/costarica\\_prod/index.php/pagina/7.html](http://educa.hacienda.go.cr:8080/costarica_prod/index.php/pagina/7.html), el 2 de agosto de 2012.

EUROSOCIAL (2010), Educación fiscal y cohesión social. Instituto de Estudios Fiscales. De: <http://www.eurosocialfiscal.org/uploads/documentos/centrodoc/d1cc7ba6323ad05a8e11113bed6d6814.pdf>, recuperado el 23 de julio de 2012.

EUROSOCIAL (2005), Sector Fiscalidad, [http://educacionfiscal.eurosocialfiscal.org/index.php/contenido/que\\_es\\_la\\_educacion\\_fiscal/n/2](http://educacionfiscal.eurosocialfiscal.org/index.php/contenido/que_es_la_educacion_fiscal/n/2), recuperado el 24 de julio de 2012.

Fernández F., (2005), *Historia de México II*, 1ª edición, Editorial Pearson Educación pp. 146.

Lozano, Huesca y Valdivia (2010), *Contribución de las Remesas a los Ingresos Públicos en México*, *Coyuntura y Debate, Migración y Desarrollo*, CONACYT, 14:8, Primer semestre, 2010, recuperado el 1 de noviembre de 2012, de [http://www.ciad.mx/archivos/desarrollo/huescas/rev14\\_8.pdf](http://www.ciad.mx/archivos/desarrollo/huescas/rev14_8.pdf)

Morichal C. y Rodríguez C., (1999), *La bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, 1ª edición, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, D.F. pp 366.

Novoa, H., (2006), *El principio de la capacidad contributiva*, *Revista Derecho y Sociedad*, No. 23, diciembre 2006, recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/item/24823/el-principio-de-la-capacidad-contributiva>, el 10 de agosto de 2012.

OCDE (2011), *Estudios Económicos de la OCDE, México 2011*. OECD Publishing. De [http://www.pwc.com/es\\_MX/mx/archivo/2011-05-Estudios-economicos-OCDE.pdf](http://www.pwc.com/es_MX/mx/archivo/2011-05-Estudios-economicos-OCDE.pdf), recuperado el 7 de agosto de 2012.

Parkin, M., (2004), *Economía*, 6ª Edición, Pearson Educación, México, 2004, 934 p.

PNEF, (2011), *Programa Nacional de Educación Fiscal*, Gobierno de Brasil, Programa Nacional de Educación Fiscal y Trabajo en Escuelas, recuperado de: <http://www.receita.fazenda.gov.br/Publico/educacaofiscal/PnfEUROsociAl/EurosociAl.espa.pdf>, el 02 de agosto de 2012.

SAT (2011), *Ley Federal de los Derechos del Contribuyente*, Sistema de Administración Tributaria, 04-04-2011, recuperado el 1 de noviembre de 2012, de: [http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/informacion\\_fiscal/18\\_6094.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/18_6094.html)

SAT (2011), Guía de estudio para la asignatura Formación e información tributaria, Fiscal IMPC, 5ª edición, Fiscal IMCP, México 2011, 212 p.

SAT (2012), Civismo Fiscal, Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, [http://www.sat.gob.mx/civismo\\_fiscal/index.html](http://www.sat.gob.mx/civismo_fiscal/index.html), 13 de junio 2012.

SAT (2010), Superintendencia de Administración Tributaria, Cultura Tributaria, Guatemala, recuperado de [http://portal.sat.gob.gt/ct/portal/index.php%3Foption=com\\_content&task=category&sectionid=11&id=109&Itemid=152.html](http://portal.sat.gob.gt/ct/portal/index.php%3Foption=com_content&task=category&sectionid=11&id=109&Itemid=152.html), 2 de agosto de 2012.

SERNAC (2012), Video Conciencia Ciudadana Fiscal, Servicio Nacional al Consumidor, Gobierno de Chile, 2012.

Morichal C. y Rodríguez C., (1999), La bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810, 1ª edición, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, D.F. pp 366.